



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 026/2026 de fecha 14 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 026-009/2026

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 2, LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SICP DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 115/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000409”, CON ID N° 474.337.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 566/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de abril de 2026, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 189/2026, de fecha 08 de abril de 2026, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la aprobación de la Aclaración N° 2, la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones y la Modificación de los Datos Cargados en el SICP de la Licitación Pública Nacional N° 115/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000409” – ID N° 474.337; y

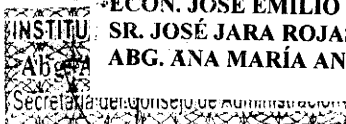
CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 2 y la Modificación Parcial, representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes. Las respuestas suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA DE SUMINISTROS DE SALUD;

Que, en atención a lo expuesto anteriormente solicitamos la aprobación de la modificación de los datos cargados en el SICP, acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del PBC, sino que la misma es descargada del SICP para ser presentada con el formulario correspondiente;

Que, la propuesta en cuestión cuenta con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DLI1/N° 189/2026, de fecha 08 de abril de 2026 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 026/2026 de fecha 14 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 026-009/2026

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 115/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000409” – ID 474.337”, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 115/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000409” – ID 474.337”, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 14 (catorce) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Aprobar la Modificación de los Datos Cargados en el SICP de la Licitación Pública Nacional N° 115/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000409” – ID 474.337”, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la legislación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 115/25
“ADQUISICION DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000409” – ID 474.337.

Asunción, de de 2026.

ACLARACIÓN 2

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 115/25 ADQUISICION DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000409 – ID 474.337, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por los potenciales oferentes:

CONSULTA 33 - ÍTEM 4 APÓSITOS NO ESTÉRILES 20 X10 (+-5)

Podrían aclarar porque el precio referencial de estos apósitos no estériles es exageradamente elevado y si existe algún error especificar y fundamentar cualquier motivo que así lo justifique.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 34 - ITEM 4 - APOSITO CURATIVO QUIRURGICO

Se solicita a la Convocante confirmar si el Item mencionado corresponde a un APOSITO CURATIVO QUIRURGICO, no esteril, no adhesivo, compuesto unicamente por nucleo de algodón hidrófilo absorbente recubierto con gasa hidrofila, sin incorporación de adhesivos, soporte no tejido, laminados ni ningún otro material adicional.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 35 - ITEM 19 -ESPONJA HEMOSTATICA QUIRURGICA

Donde dice: ESPONJA HEMOSTÁTICA QUIRÚRGICA DE COLÁGENO NATURAL DE ORIGEN BOVINO DE 8+/-2 CM X 6+/- 2CM X 1 +- 0,5 CM

Consulta: Solicitamos a la Convocante aceptar esponja hemostática de colágeno natural y/o gelatina absorbible, de origen bovino y/o porcino, con las medidas solicitadas (8 +/- 2 cm x 6 +/- 2 cm x 1 +/- 0,5 cm), considerando que dichos materiales cumplen la misma función hemostática requerida, garantizando eficacia y seguridad en su aplicación.

Respuesta: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 36 - EETT - ITEM 9

En relación al ítem correspondiente a “Bolsa de papel con indicador químico”, solicitamos amablemente aclaración técnica, ya que se observa una inconcistencia entre la descripción del artículo y la especificación técnica.

En la descripción del artículo CBDM se indica:

“Bolsa mixta plegable con fuelle, con indicador químico. 40 x 58 x 8 cm. Para óxido de etileno.”

Sin embargo, en la especificación técnica se describe:

“Manta de polipropileno o papel grado médico, 60 g/m² mínimo y película laminada transparente con testigo químico impreso...”

Por lo expuesto, solicitamos confirmar:

Si el producto requerido es una bolsa mixta preformada con fuelle de 40 x 58 x 8 cm.

O si se trata de una manta/envoltura de esterilización.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.

CONSULTA 37 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TECNICA PUNTO 7. CERTIFICADO DE ESTERILIDAD DE CADA ITEM OFERTADO

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica punto 7. Certificado de Esterilidad de cada Ítem ofertado. Solicitamos eliminar dicho punto, el mismo no tiene ningún sentido, ya que el Lote a entregar en caso de ser adjudicado sería totalmente otro con relación al documento que se presenta en la oferta (ya que el mismo se fabricara a partir de la adjudicación). En todo caso el mismo debería ser exigido al momento de la entrega del insumo.

Respuesta: Se aclara que el Certificado de Esterilidad de cada ítem ofertado se solicita a los efectos de verificar la capacidad técnica del oferente, esto certifica que el producto ofertado cuenta con procesos de fabricación y control de calidad que garantizan la esterilidad atendiendo a la naturaleza crítica de los insumos objeto del presente proceso, por lo tanto el Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gerardo Meira
 Jefe, Sección Gestión de Ofertas,
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Lic. Rula Díez R.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Lic. Oscar S. Siquez
 SECRETARÍA DE ABASTECIMIENTO, ILC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABBAYAN MARIACASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración



CONSULTA 38 - SUMINISTROS REQUERIDOS ÍTEM 15 CATETER DE SUCCION C/CIRCUITO CERRADO

Suministros Requeridos Ítem 15 Catéter de aspiración c/circuito cerrado 14Fr., el mismo es solicitado con una capacidad de uso de 24hs, 48hs o 72hs? Es muy importante tener en claro dicho punto para realizar la oferta correcta con relación a la necesidad de la Convocante. Favor aclarar.

Respuesta: Se aclara que en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos aprobado por la Máxima Autoridad Institucional no se establece la capacidad de uso del dispositivo (24 h, 48 h o 72 h). En ese sentido, podrán ofertarse las presentaciones disponibles, conforme a las especificaciones y validación del fabricante, siempre que cumplan con las características técnicas requeridas por la convocante.

CONSULTA 39 - CAPACIDAD TÉCNICA – REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

DONDE DICE:


“Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente...”.


Se solicita que el documento a ser presentado sea en copia simple y no autenticado por escribanía.

Lo solicitado obedece a que se trata de un requerimiento innecesario, debido a que los registros pueden ser validados a través del código QR del documento, además de que se carga al proveedor con gastos adicionales que desalientan la participación y repercuten en el precio final de la oferta.

Respuesta: El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gerardo Meira
Jefe. Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Anamalia Ruiz Díaz R.
Comité de Licitaciones


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANAMALIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
INGENIERO ANAMALIA CASTRO
COMITÉ DE ABASTECIMIENTO

Resolución C.1. Página Web IPS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 115/25
"ADQUISICION DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES
PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000409" - ID 474.337

MODIFICACIÓN PARCIAL

1-En la Sección Datos de la Convocatoria - Abastecimiento Simultáneo, a fin de evitar Observación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, del Pliego de Bases y Condiciones se excluye el siguiente texto:

- La aplicación del margen de preferencia se realizará a los efectos de la distribución de la proporción de adjudicación conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 11/2019.-

2-En la Sección Datos de la Convocatoria - Muestras, se modifica el punto mencionado, se agrega las condiciones de las MUESTRAS PARA PERITAJE ANALITICO CONTROL DE CALIDAD EN EL MOMENTO DE LA EVALUACION, y se excluye el siguiente ítem:

- ÍTEM 4 APOSITO CURATIVO QUIRÚRGICO 20 X 11 CM (+ - 5) - CÓDIGO SIH 5929.

Donde dice:

PARA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Se deberá presentar 1 (una) muestra de cada ítem ofertado.

1 (una) Muestra para el Comité Evaluador de cada producto ofertado en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado en el DASM.

La falta de presentación de la misma será causal de descalificación.

Las muestras deberán presentarse en el 5° Piso del Edificio Facundo Insfrán en la Dirección de Logística de Suministros de Salud, situado en Luis Alberto de Herrera e Brasil y Constitución, desde las 08:00 del día marcado para la apertura de sobres ofertas hasta las 16:00 Horas del día hábil siguiente.

Cuando los oferentes no presenten las muestras en el plazo señalado la Convocante deberá requerir su presentación, otorgando un plazo de 24 (veinte y cuatro) horas contadas desde la recepción por el oferente del requerimiento.

La no presentación de las muestras en los periodos señalados será causal de descalificación en el Ítem.

Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la Convocante podrá solicitar la presentación de las muestras, aún transcurridos los plazos previamente indicados.

Deberán estar correctamente identificadas con rótulos con los siguientes datos:

- 1. NOMBRE DE LA EMPRESA
2. N° Y NOMBRE DEL LLAMADO
3. N° DE LOTE
4. N° DE ITEM
5. DESCRIPCIÓN DEL ITEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS.

En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar una lista en cuadruplicado de lo entregado con la firma del responsable, conforme a la siguiente Planilla:

PLANILLA DE MUESTRAS

Table with columns: NOMBRE DE LA EMPRESA, LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS, N° DE ITEM, CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS, DESCRIPCIÓN, MARCA /ORIGEN/ PROCEDENCIA

Stamp: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, Lic. Gerardo Meira, Sección Gestión de Ofertas, Dirección Operativa de Contrataciones

Handwritten signature: Natalia Ruiz Diaz R.

Large handwritten signature

Stamp: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, ING. MARIA CASTRO, SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Stamp: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, ING. MARIA CASTRO, SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



En caso de detectarse discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios; en los mismos, la oferta del ítem correspondiente será rechazada.

Las muestras de los ítems no adjudicados, serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, para lo cual cumplidos los 15 (quince) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, el Comité Evaluador a través del integrante representante de la Dirección de Logística de Suministros de Salud solicitará al oferente por cédula de notificación, vía fax o personal, el retiro de la/s muestra/s dentro del plazo perentorio de 5 (cinco) días hábiles, caso contrario, expirado este plazo las muestras serán remitidas a la Dirección Administradora del Contrato para que disponga de las mismas, llegado a esta situación el IPS no será responsable por el extravío o deterioro de la/s muestra/s.

En el caso que se presentarán procesos de impugnación (protestas y/o denuncia) ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la muestra del ítem objeto de protesta deberán permanecer en las instalaciones de la Entidad Convocante hasta tanto se resuelvan los referidos procesos.

En tanto que las muestras de los productos adjudicados quedarán como contramuestra en el DASM, pudiendo la misma formar parte de la última entrega a realizar, por parte del adjudicatario, de común acuerdo entre el adjudicatario y el DASM. En el caso de que la misma no formase parte de la última entrega y el contrato este 100% ejecutado el DASM, solicitará al oferente por cédula de notificación, vía fax o personal, el retiro de la/s muestra/s dentro del plazo perentorio de 5 (cinco) días hábiles, caso contrario, expirado este plazo las muestras serán remitidas a la Dirección Administradora del Contrato para que disponga de las mismas, llegado a esta situación el IPS no será responsable por el extravío o deterioro de la/s muestra/s.

TEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL ARTICULO CBDM	CANTIDAD DE MUESTRAS PARA PERITAJE ANALITICO
1	2370	11001195	42142523-001	AGUJA 21G X 1	50 UNIDADES
2	3892	11001214	42312301-001	ALGODÓN HIDRÓFILO CORTADO 8CM X 6 MT.	5 PAQUETES
3	3890	11001217	42312301-002	ALGODÓN LAMINADO 20 CM	5 PAQUETES
4	5929	11001220	42312301-003	APOSITO CURATIVO QUIRÚRGICO 20 X 11 CM (+ - 5)	10 PAQUETES
12	3720	11001293	42142402-001	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA N° 7 SIN BALÓN	5 UNIDADES
13	9904	11001302	42142402-007	CÁNULA OROFARÍNGEA N° 00	5 UNIDADES
14	9906	11001306	42142402-007	CÁNULA OROFARÍNGEA N° 4	5 UNIDADES
15	6630	11001320	42272011-001	CATÉTER DE SUCCIÓN C/ CIRCUITO CERRADO DE ASPIRACIÓN TRAQUEAL N 14	5 UNIDADES
16	5439	11001342	42221503-006	CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 5 FR 3 LÚMEN	3 UNIDADES
22	2724	11001495	42142609-001	JERINGA DESECHABLE 3 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	100 UNIDADES
23	9481	11001513	53131622-001	PRESERVATIVO	50 UNIDADES
24	3770	11001533	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL N° 8,5 C/ BALÓN	5 UNIDADES
25	3759	11001540	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL N° 3 S/BALÓN	5 UNIDADES
26	3768	11001558	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL N° 7,5 S/ BALÓN	5 UNIDADES
27	7040	11001568	42293603-003	SONDA FOLEY N°22 TRES VÍAS	5 UNIDADES
28	2944-1	11001588	42231701-001	SONDA NASOGÁSTRICA N° 18, PVC SILICONADA	5 UNIDADES
29	2978	11001612	42231502-001	SONDA PARA NUTRICIÓN ENTERAL TIPO K 108 DE 8 FRENCH, (ADULTOS)	5 UNIDADES
32	3905	11001660	42311505-002	VENDA SEMIELASTIZADA 15 CMX 1,50 A 1,80 MTS. DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO.	10 UNIDADES
33	2924	11001573	42293603-002	SONDA FOLEY N° 18 C/BALÓN 30 CC	5 UNIDADES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 MARIA MARIA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración

Debe decir:

Una Muestra para el Comité Evaluador de cada producto ofertado como será entregado en el DASM, y en las mismas condiciones en caso de ser adjudicado.

Las muestras deberán presentarse en el 5° Piso del Edificio Facundo Insfran en la Dirección de Logística de Suministros de Salud, situado en Luis Alberto de Herrera entre Brasil y Constitución, en el día marcado para la apertura de sobres ofertas desde 08:00 hs. hasta las 16:00 Horas del día hábil siguiente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Lic. Gerardo Meira
 Jefe, Sección Gestión de Ofertas,
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 María Ruz Diez R.
 Jefe, Sección de Contrataciones

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 INC
 SECCION DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA
 2

En caso de la no presentación de muestras en el plazo establecido, el Comité Evaluador podrá requerir su presentación, otorgando un plazo de 2 (dos) días hábiles contados desde la recepción por el oferente del requerimiento.

La no presentación de las muestras en los periodos señalados será causal de descalificación en el ítem.

Con las muestras se verificarán si el producto ofertado corresponde al producto licitado en cuanto a especificaciones técnicas indicadas en la Sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS.

Asimismo, serán verificados Registro Sanitario, Composición, Marca y Fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en DINAVISA y en el Formulario de la Planilla de Precios.

En caso de detectarse discrepancia entre la Planilla de Precios, Planilla de Muestras presentadas y Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la Planilla de Precios.

Deberán estar correctamente identificadas, con rótulos en tamaño legible y en forma individual por cada producto con los siguientes datos:

1. NOMBRE DE LA EMPRESA

2. N° Y NOMBRE DEL LLAMADO

3. N° DE ÍTEM

4. DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS. En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar una lista en cuadruplicado de lo entregado con la firma del responsable, conforme a la siguiente Planilla:

NOMBRE DE LA EMPRESA			
LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS			
N° DE ÍTEM	CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCIÓN	MARCA

En caso de detectarse discrepancia en la Marca Comercial, el Fabricante, las Especificaciones Técnicas, Unidad de Medida entre la Muestra presentada, el Acta de apertura, Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, la oferta del ítem será desestimada.

Toda documentación e información sobre la muestra presentada, deberá estar en idioma español.

Las muestras serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, para lo cual cumplido 15 (quince) días hábiles posteriores a la suscripción del Contrato, la Dirección de Logística de Suministros de Salud dispondrá para el retiro de la/s muestras dentro del plazo perentorio de 05 (cinco) días hábiles, en caso contrario, expirado este plazo las muestras estarán a disposición para su uso. Llegado a esta situación, el IPS no será responsable por el extravío o deterioro de la /s muestra/s.

En el caso de que se presentaran procesos de impugnación (protesta y/o denuncia) ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las muestras de los ítems, objeto de protesta, deberán permanecer en las instalaciones de la unidad solicitante hasta tanto se resuelva los referidos procesos de impugnación.

MUESTRAS PARA PERITAJE ANALITICO CONTROL DE CALIDAD EN EL MOMENTO DE LA EVALUACION

Se aclara que para el peritaje analítico se requerirá del ítem en las medidas y características exactas para la correspondiente verificación. Los análisis a realizar serán de acuerdo a las Farmacopeas, Certificado de Análisis del fabricante y/o Normativas vigentes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gerardo Meira
Jefe. Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Natalia Ruiz Diaz R.
Jefa. Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. ...
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Mariana Castro
Secretaria de Gestión de Administración



Deberán ir acompañadas de las siguientes documentaciones:

1- *Certificado de Análisis

-Para Productos Nacionales: Certificado Original físico-químico y/o microbiológico (según corresponda) y firma del Regente de la empresa oferente

-Para Productos Importados: en el caso que presente una fotocopia del certificado original, la misma deberá ser autenticada por escribanía y tener la firma y sello del Regente de la empresa oferente.

2-*Copia del Registro Sanitario Vigente

3-*Planilla de datos Garantizados

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL ARTICULO CBDM	CANTIDAD DE MUESTRAS PARA PERITAJE ANALITICO
1	2370	11001195	42142523-001	AGUJA 21G X 1	50 UNIDADES
2	3892	11001214	42312301-001	ALGODÓN HIDRÓFILO CORTADO 8CM X 6 MT.	5 PAQUETES
3	3890	11001217	42312301-002	ALGODÓN LAMINADO 20 CM	5 PAQUETES
10	3720	11001293	42142402-001	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA N° 7 SIN BALÓN	5 UNIDADES
11	9904	11001302	42142402-007	CÁNULA OROFARÍNGEA N° 00	5 UNIDADES
12	9906	11001306	42142402-007	CÁNULA OROFARÍNGEA N° 4	5 UNIDADES
13	6630	11001320	42272011-001	CATÉTER DE SUCCIÓN C/ CIRCUITO CERRADO DE ASPIRACIÓN TRAQUEAL N 14	5 UNIDADES
14	5439	11001342	42221503-006	CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 5 FR 3 LÚMEN	3 UNIDADES
20	2724	11001495	42142609-001	JERINGA DESECHABLE 3 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	100 UNIDADES
21	9481	11001513	53131622-001	PRESERVATIVO	50 UNIDADES
22	3770	11001533	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL N° 8,5 C/ BALÓN	5 UNIDADES
23	3759	11001540	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL N° 3 S/BALÓN	5 UNIDADES
24	3768	11001558	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL N° 7,5 S/ BALÓN	5 UNIDADES
25	7040	11001568	42293603-003	SONDA FOLEY N°22 TRES VÍAS	5 UNIDADES
26	2944-1	11001588	42231701-001	SONDA NASOGÁSTRICA N° 18, PVC SILICONADA	5 UNIDADES
27	2978	11001612	42231502-001	SONDA PARA NUTRICIÓN ENTERAL TIPO K 108 DE 8 FRENCH, (ADULTOS)	5 UNIDADES
30	3905	11001660	42311505-002	VENDA SEMIELASTIZADA 15 CMX 1,50 A 1,80 MTS. DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO.	10 UNIDADES
31	2924	11001573	42293603-002	SONDA FOLEY N°18 C/BALÓN 30 CC	5 UNIDADES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SECRETARÍA DE ASESORIA Y ASISTENCIA
SECRETARÍA DE ASESORIA Y ASISTENCIA
SECRETARÍA DE ASESORIA Y ASISTENCIA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gerardo Meira
Jefe, Sección Gestión de Ofertas,
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lidia Ruiz Díaz R.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SECRETARÍA DE ASESORIA Y ASISTENCIA

(Handwritten signature)



En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el momento y plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

3- En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Capacidad Técnica - Requisitos Documentales para Evaluar el Criterio de Capacidad Técnica, se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

1. Autorización del fabricante:

- a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
- b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.
- c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.

Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscrita en el Registro Público de Comercio.

2- Resolución de Apertura:

a-Para el Oferente: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)

b-En caso de oferentes, distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente de ambos, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)

c-En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto deberán presentar oferente y fabricante, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente (productos nacionales), para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)

En caso de que la documentación se encuentra vencida deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

3-Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

En caso de que la documentación se encuentra vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

4- CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS

Para oferentes Fabricantes Nacionales: Certificado de Buenas prácticas de Fabricación Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

En caso que el oferente no sea el Fabricante del producto ofertado, deberá presentar:

Para Productos Nacionales: Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación del Fabricante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Gerardo Meira
Jefe, Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Calle Duiz Diz R.
Departamento de Instituciones
Instituto de Previsión Social

Handwritten signature

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
IN
SECRETARÍA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SECRETARÍA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA
SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Handwritten signature



Para los productos Importados: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además deberá presentar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación emitido por la Agencia reguladora del País de Origen, a nombre del fabricante del Producto o Certificado ISO/CE/UL/FDA/TUVF otorgado por la entidad certificadora en origen.

En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberá presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)

5-Certificado de cumplimiento de normas de calidad en procesos de producción BPF/GMP otorgada por la Autoridad Sanitaria competente el país de origen. O en su defecto Certificados ISO 13485 o CE o FDA otorgado por la entidad certificadora de origen. Traducido al español.

6-Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.

7-Certificado de Esterilidad de origen para todos los productos ofertados que soliciten dicha presentación en las EE.TT debidamente autenticados.

8-Catálogo de lo ofertado: Se deben presentar catálogos técnicos ilustrativos y hojas técnicas del bien ofertado, traducido al español. Con el catálogo se verificará si lo ofertado corresponde y se ajusta al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, fabricante, presentación, etc., que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS

9-DECLARACION JURADA: TODAS LAS DECLARACIONES JURADAS PRESENTAR EN UNA SOLA PÁGINA.

-Declaración Jurada en donde conste que el ítem y/o ítems de la oferta, no cuentan con denuncias por inconvenientes en la utilización de los mismos, tramitadas ante el Sistema Nacional de Farmacovigilancia-Tecnovigilancia dependiente de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) La comisión Evaluadora podrá cotejar con el ente mencionado, y en caso de que la misma cuente con reporte adverso, será causal de descalificación.

-Declaración jurada donde el oferente asume poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.

-Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

-Declaración jurada donde el oferente conoce y acepta el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

10-El oferente deberá presentar la Planilla de Precios en formato digital editable por medio magnético mediante (CD o PENDRIVE).

Debe decir:

1. Autorización del fabricante:

a-Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

b- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

c-Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.

Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscrita en el Registro Público de Comercio.

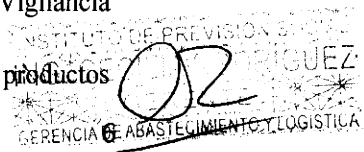
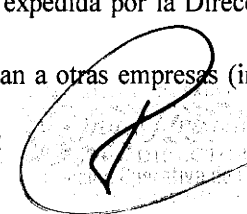
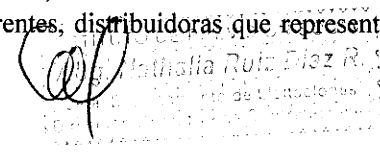
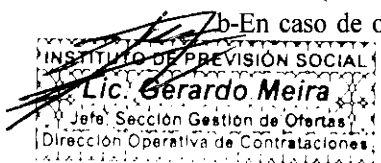
2- Resolución de Apertura:

a-Para el Oferente: **Copia Simple** de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)

b-En caso de oferentes, distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos



Handwritten signature over the stamp.





nacionales), deberá presentar **copia Simple** de la resolución de apertura vigente de ambos, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)

c-En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto deberán presentar oferente y fabricante, **copia Simple** de la Resolución de Apertura vigente (productos nacionales), para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)

En caso de que la documentación se encuentra vencida deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

3-**Fotocopia Simple** del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

En caso de que la documentación se encuentra vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

4-CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS

Para oferentes Fabricantes Nacionales : Certificado de Buenas prácticas de Fabricación Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

En caso que el oferente no sea el Fabricante del producto ofertado, deberá presentar:

Para Productos Nacionales: Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación del Fabricante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Para los productos Importados: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además deberá presentar Certificado de Buenas Practicas de Fabricación emitido por la Agencia reguladora del País de Origen, a nombre del fabricante del Producto o Certificado ISO/CE/UL/FDA/TUVF otorgado por la entidad certificadora en origen.

En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberá presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)

5-Certificado de cumplimiento de normas de calidad en procesos de producción BPF/GMP otorgada por la Autoridad Sanitaria competente el país de origen. O en su defecto Certificados ISO 13485 o CE o FDA otorgado por la entidad certificadora de origen. Traducido al español.

6-Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.

7-Certificado de Esterilidad de origen para todos los productos ofertados que soliciten dicha presentación en las EE.TT debidamente autenticados.

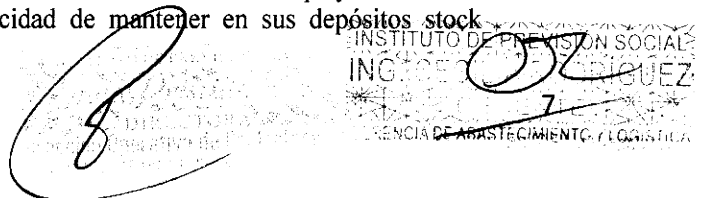
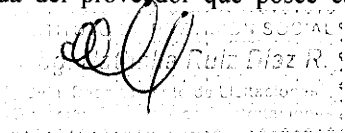
8-Catálogo de lo ofertado: Se deben presentar catálogos técnicos ilustrativos y hojas técnicas del bien ofertado, traducido al español. Con el catálogo se verificará si lo ofertado corresponde y se ajusta al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, fabricante, presentación, etc., que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS

9-DECLARACION JURADA: TODAS LAS DECLARACIONES JURADAS PRESENTAR EN UNA SOLA PÁGINA.

-Declaración Jurada en donde conste que el ítem y/o ítems de la oferta, no cuentan con denuncias por inconvenientes en la utilización de los mismos, tramitadas ante el Sistema Nacional de Farmacovigilancia- Tecnovigilancia dependiente de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) La comisión Evaluadora podrá cotejar con el ente mencionado, y en caso de que la misma cuente con reporte adverso, será causal de descalificación.

-Declaración jurada donde el oferente asume poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.

-Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock





suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

-Declaración jurada donde el oferente conoce y acepta el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

10-El oferente deberá presentar la Planilla de Precios en formato digital editable por medio magnético mediante (CD o PENDRIVE).

4-En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas - Identificación de la unidad solicitante y justificaciones, se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

- **Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el procedimiento de contratación a ser publicado.**

CP Cynthia Flecha - Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

-Unidad Solicitante: Dirección de Logística de Suministros de Salud - Dependencia: Gerencia de Abastecimiento y Logística.

Debe decir:

- **Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el procedimiento de contratación a ser publicado.**

Ing. Evelyn Alviso - Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

-Unidad Solicitante: Dirección de Logística de Suministros de Salud - Dependencia: Gerencia de Abastecimiento y Logística.

Donde dice:

- **Justificación de la planificación, si se trata de un procedimiento de contratación periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal.**

Se solicita un llamado para una Licitación Pública Nacional, se trata de un llamado periódico, para una cobertura de 24 meses.

Debe decir:

- **Justificación de la planificación, si se trata de un procedimiento de contratación periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal.**

Se solicita un llamado para una Licitación Pública Nacional, se trata de un llamado periódico, para una cobertura de **12 meses**.

5-En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas - Detalle de los bienes y/o servicios, se reducen las cantidades mínimas y máximas y se excluyen los siguientes ítems:

-ÍTEM 4 APOSITO CURATIVO QUIRURGICO - CÓDIGO SIH 5929.

-ITEM 9 BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUIMICO - CÓDIGO SIH 3863.

Donde dice:

ÍTEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CÓDIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL ARTICULO DNCP	DESCRIPCION DEL ARTICULO CBDM	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	PRESENTACION ENTREGA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	2370	11001195	42142523-001	AGUJAS HIPODERMICAS DESCARTABLE	AGUJA 21G X 1	ESTERIL, TRIBREJADA, DESCARTABLE	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	CAJA X 100 UNIDADES COMO MINIMO	102.625	205.250
2	3892	11001214	42312301-001	ALGODON HIDROFILO	ALGODON HIDROFILO CORTADO 8CM X 6 MET.	USO HOSPITALARIO CABAO TENOR DE IMPUREZAS: COLOR BLANCO	GRAMO	UNIDAD	PAQUETE X 10 UNIDADES COMO MINIMO	3.146.450	6.292.900
3	3896	11001217	42312301-002	ALGODON LAMINADO	ALGODON LAMINADO 20 CM	BAJO TENOR DE IMPUREZAS 1.5 A 2 MET. DE LONGITUD. BLANCO, USO HOSPITALARIO.	UNIDAD	ROLLO	PAQUETE	103.750	207.500
4	5929	11001320	42312301-003	APOSITO CURATIVO QUIRURGICO	APOSITO CURATIVO QUIRURGICO 20 X 11 CM (+/-5)	NO ESTERIL, 100% ALGODÓN ABSORBENTE.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	274.900	549.800
5	2472	11001229	42181801-001	BAJA LENGUAS	BAJA LENGUA DE MADERA	ARTICULO DE USO MEDICO, DESNECHABLE, ELABORADO DE MADERA CON BORDE REDONDO, PULIDO, ASEPTICO, DE SUPERFICIE UNIFORME, LISA Y SIN	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	435.500	871.000



Lic. Gerardo Meira
Jefe, Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Cynthia Ruiz Díaz R.

Ing. Evelyn Alviso

Ing. Gerardo Meira
Gerencia de Abastecimiento y Logística



ITEM	CODIGO SHI	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL ARTICULO DNCP	DESCRIPCION DEL ARTICULO CHEDM	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	PRESENTACION ENTREGA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
						ASTILLAS NI PERFORACIONES. MEDIDA 150 MM X 18 MM X 16 MM					
6	3031	11001242	42231504-402	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL.	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL. MATERIAL EVA 500 CC	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL DE 500 CC. CON UNA LINEA DE BAJADA MATERIAL EVA ESTERIL. ENVASE INDIVIDUAL.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	4.100	8.200
7	2495	11001243	42231504-402	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL.	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL. 1000 CC. MATERIAL EVA	BOLSA FLEXIBLE EVA (ETIL. VINIL. ACETATO) O TRIPLE CAPA, ATOXICA, DE UN SOLO USO, CON DOS O TRES VIAS DE LLENADO INCORPORADO A LA BOLSA Y UNA LINEA DE BAJADA. EMBAJE INDIVIDUAL, ESTERIL, Y APROMOXENO. CAPACIDAD DE 1000ML. ENVASE ESTERIL.	UNIDAD	BOLSA	BOLSA	1.400	2.800
8	3864	11001245	42281916-405	BOLSAS MIXTA PLEGABLE	BOLSA MIXTA PLEGABLE C/ADHESIVO C/ IND QUIMICO S/FUELLE 5X71CM (+ 2) P/OXIDO DE ETILENO	PLEGABLE, AUTOADHESIVA	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	4.450	8.900
2	3863	11001246	42281916-402	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUIMICO	BOLSA MIXTA PLEGABLE C/FUELLE, C/INDICADOR QUIMICO. 40X58X8 CM. PARA OXIDO DE ETILENO	MANTA DE POLIPROPILENO O PAPEL GRADO MEDICO. 60 GR/M2 COMO MINIMO Y PELICULA LAMINADA TRANSPARENTE CON TESTIGO QUIMICO IMPRESO, PARA OXIDO DE ETILENO, ANCHO +- 2 CM Y ALTURA +- 5 CM	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	28.850	57.700
10	3709	11001258	42272504-501	BOLSA DE ANESTESIA	BOLSA RESPIRATORIA 3 LITROS	BOLSA RESPIRATORIA 3 LITROS REUTILIZABLE DE LATEX	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	300	600
11	2599	11001281	42142402-417	CANULA DE ASPIRACION DE CAMPO QUIRURGICO	CANULA DE ASPIRACION P/CAMPO QUIRURGICO 1100 K66	MATERIAL PVC FLEXIBLE, CON ADAPTADOR AL SIST. DE ASPIRACION. LONG. MINIMA 1,80MT. DIAM. TRO. INT. RND 9MM. C/PICO BLANCO DE UNA SOLA PIEZA, CON REGULADOR DE FLUJO EN MATERIAL DE PVC RIGIDO, ESTERIL, DESCARTABLE.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	167.600	335.200
12	3720	11001293	42142402-401	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA SIN BALON	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA N° 7 SIN BALON	SILICONADO PVC ESTERIL, CON MANDRIL, CON CUELLO AR	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	450	900
13	9904	11001302	42142402-467	CANULA OROFARINGEA	CANULA OROFARINGEA N° 00	PVC RIGIDO, ESTERIL, DESCARTABLE	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	50	100
14	9906	11001308	42142402-407	CANULA OROFARINGEA	CANULA OROFARINGEA N° 4	PVC RIGIDO, ESTERIL, DESCARTABLE	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	50	100
15	6636	11001320	42272011-401	CATER DE ASPIRACION	CATER DE SUCCION C/ CIRCUITO CERRADO DE ASPIRACION TRAQUEAL N 14	CON CAMISA PROTECTORA, ESTERIL, ENVASE INDIVIDUAL	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	6.325	12.650
16	5439	11001342	42221603-406	CATER INTRAVENOSA PARA VIA CENTRAL PEDIA TRICO	CATER IV VIA VENOSA CENTRAL, 5 FR. 5 LUMEN	POLURETANO, DESCART. ESTERIL, C/ TERINGA (PICO SIN ROSCA), AGUIJA INCLUIDA Y ALAMBRO GUÍA.	UNIDAD	KIT - JUEGO	KIT - JUEGO	2.950	5.900
17	3529	11001368	42295427-401	CEPILLO PARA LAVADO QUIRURGICO	CEPILLO QUIRURGICO	CEPILLO QUIRURGICO IMPREGNADO CON IODOPOVIDONA, DESCARTABLE	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	4.450	8.900
18	10149	11001426	42143106-401	KIT EQUIPO PARA EXAMEN GINECOLOGICO	EQUIPO DE ASPIRACION MANUAL ENDO UTERINA CON SISTEMA INTELIGENTE DE ADAPTACION (AMBIUMAS FLUS)	COMPONENTES: ASPIRADOR CILINDRICO DE 60 ML, CON ARCO DE SEGURIDAD, VALVULAS SENCILLAS Y DOBLES; EMBOLLO CON MANGO ERGONOMICO Y ANILLOS DE SEGURIDAD; SISTEMA DE CANULAS RIGIDAS MULTUSO; CASULAS DE 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 12 MM. CAPACIDAD: CONTENCIÓN 60 CC, SUCCION 24 - 26 PULGADAS DE MERCURIO, COMPATIBILIDAD CON CASULAS RIGIDAS MUTUSO ESTERIL PRESENTACION: KIT	UNIDAD	KIT	KIT	350	700
19	3084	11001439	42244945-401	ESPONJA HEMOSTATICA QUIRURGICA	ESPONJA HEMOSTATICA QUIRURGICA	ESPONJA HEMOSTATICA QUIRURGICA DE COLAGENO NATURAL DE ORIGEN BOVINO DE: 8x5,2 CM X 0,5-2 CM X 1 +- 0,5 CM	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	6.050	12.100
20	10240	11001441	42222908-403	FILTRO PARA NUTRICION PARENTERAL	FILTRO DE 0,22 MICRAS PARA ADMINISTRACION DE NUTRICION PARENTERAL TOTAL SIN LIPIDOS	MEMBRANA HIDROFILICA FILTRANTE DE PES (POLIETILSULFONA) CON PROLONGADOR Y CONEXION MACHO Y HEMBRA, ADAPTABLE A LAS BOLSAS DE NUTRICION.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	9.650	19.300
21	9303	11001444	42295303-405	FLEVO EXTRACTO	FLEVOEXTRACTOR DESCARTABLE	PAQUETE DE 10/20 UNIDADES	UNIDAD	UNIDAD	CAJA N 10 UNIDADES COMO MINIMO	850	1.700

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 ALBA PATARRIA CASTRO
 Secretaria General de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Lic. Gerardo Meira
 Jefe Sección Gestión de Ofertas
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Alicia Ruiz Díaz R.
 Jefe de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 INC. OZ
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA



ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL ARTICULO DNCP	DESCRIPCION DEL ARTICULO CBDM	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	PRESENTACION ENTREGA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
22	2724	11001495	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	JERINGA DESECHABLE 3 CC GAGUJA 21 G X 1 1/2	ESTÉRIL, EMBOLO DE GOMA. ENVASE INDIVIDUAL. GRADO MEDICO.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	1.195.100	2.390.200
23	9481	11001513	53131622-001	CONDONES	PRESERVATIVO	DE LATEX DE CAUCUO NATURAL, RESISTENTE A ROTURAS, LUBRICADO CON CLORURO DE BENZALCONIO O SILICONA, CON DEPOSITO, ADAPTABLE, FLEXIBLE, PARA USO MASCULINO. ENVASE INDIVIDUAL, ESTERIL.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	64.400	128.800
24	3770	11001533	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL	SONDA ENDOTRAQUEAL N° 8,5 C/BALÓN	FLEXIBLE, PVC SILICONADA, RADIOPACA, ESTÉRIL, DESCARTABLE.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	2.700	5.400
25	3759	11001540	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL	SONDA ENDOTRAQUEAL N° 3 S/BALÓN	FLEXIBLE, PVC SILICONADA SIN BALÓN, RADIOPACA, ESTÉRIL.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	2.750	5.500
26	3768	11001558	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL	SONDA ENDOTRAQUEAL N° 7,5 S/BALÓN	FLEXIBLE, SILICONADO, ESTÉRIL.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	3.600	7.200
27	7648	11001568	42293603-003	SONDA VESICAL TRIPLE VIA	SONDA FOLEY N°22 TRIS VIAS	LATEX SILICONADO, ESTÉRIL, FLEXIBLE, DESCARTABLE, ENVASE INDIVIDUAL.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	750	1.500
28	2944-1	11001588	42231701-001	SONDA NASOGÁSTRICA PEDIÁTRICO	SONDA NASOGÁSTRICA N° 18, PVC SILICONADA	ESTÉRIL, MATERIAL PVC GRADO MÉDICO CON BAÑO DE SILICONA, RADIOPACA, FLEXIBLE, LONG. MINIMA 90 CM. TIPO LEVINE.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	11.100	22.200
29	2978	11001612	42231502-001	SONDA TRANSILORICA PARA ALIMENTACION ENTERAL	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL TIPO K 198 DE 8 FRANCHILADUROS	DE 130 CM. DE POLIURETANO, CON MANDRIL GUJA, CON PUNTA DE TUNGSTENO, DE 2 CM, CON DOBLE BOCA.	UNIDAD	KIT JUEGO	KIT	2.200	4.400
30	6786	11001637	42271903-002	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO ESPIRAL	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRAL N° 7,5	ESTÉRIL.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	1.200	2.400
31	5852	11001646	42271903-003	TUBO TRACHEAL PARA INTUBACION BRONQUEAL	TUBO TRACHEAL PARA INTUBACION BRONQUEAL SELECTIVA DE 41 DERECHO ESTÉRIL		UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	15	30
32	3885	11001660	42311505-002	VENDA SIMI ELASTICA	VENDA SEMI ELASTICA 15 CM X 1,50 MTS DE LARGO MINIMO EN REPOSO	DE MEDIA COMPRESION, PRESENTACION EN ROLLOS, NO ADHIERENTE.	UNIDAD	ROLLO	PAQUETE X 29 UNIDADES COMO MINIMO	47.900	95.800
33	2024	11001573	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VIA - 18 FR	SONDA FOLEY N° 18 C/BALÓN 30 CC	LATEX SILICONADO, ESTÉRIL, FLEXIBLE, DESCARTABLE.	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 10 UNIDADES COMO MINIMO	22.450	44.900

Debe decir:

ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO DNCP	DESCRIPCION DEL ARTICULO DNCP	DESCRIPCION DEL ARTICULO CBDM	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	PRESENTACION ENTREGA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	2.370	11.001.195	42142623-001	AGUJAS HIPODERMICAS DESCARTABLE	AGUJA 21G X 1	ESTÉRIL, TRIBICELADA, DESCARTABLE	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	CAJA X 100 UNIDADES COMO MINIMO	51.313	102.625
2	3.892	11.001.214	42312301-001	ALGODON HIDROFILO	ALGODÓN HIDRÓFILO CORTADO 8CM X 6 MT.	USO HOSPITALARIO C/BAJO TENOR DE IMPUREZAS; COLOR BLANCO.	GRAMO	UNIDAD	CAJA X 10 UNIDADES COMO MINIMO	1.573.225	3.146.450
3	3.890	11.001.217	42312301-002	ALGODON LAMINADO	ALGODÓN LAMINADO 20 CM	BAJO TENOR DE IMPUREZAS, 1,5 A 2 MT. DE LONGITUD, BLANCO, USO HOSPITALARIO.	UNIDAD	ROLLO	PAQUETE	51.875	103.750
4	2.472	11.001.229	42181501-001	BAJA LENGUAS	BAJA LENGUA DE MADERA	ARTICULO DE USO MEDICO, DESECHABLE ELABORADO DE MADERA CON BORDE REDONDO, PULIDO, ASEPTICO, DE SUPERFICIE UNIFORME, LISA Y SIN ASTILLAS NI PERFORACIONES. MEDIDA 150 MM X 18 MM X 16 MM	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	217.750	435.500
5	5.931	11.001.242	42231504-002	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL, MATERIAL EVA 500 CC	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL DE 500 CC, CON UNA LINEA DE BAJADA MATERIAL EVA, ESTERIL, ENVASE INDIVIDUAL.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	2.050	4.100
6	2.495	11.001.244	42231504-002	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL 1000 CC, MATERIAL EVA	BOLSA FLEXIBLE EVA (ETIL VINIL ACETATO) O TRIPLECAPA, ATOXICA, DE UN SOLO USO, CON DOS O TRES VIAS DE LLENADO INCORPORADO A LA BOLSA Y UNA LINEA DE BAJADA, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL Y APROGENO, CAPACIDAD DE 1000ML ENVASE ESTERIL.	UNIDAD	BOLSA	BOLSA	700	1.400
7	3.864	11.001.245	42281916-003	BOLSAS MIXTA PLEGABLE	BOLSA MIXTA PLEGABLE C/AUTOADHESIVO C/ IND QUIMICO S/FUELLE 5X21CM.(4-2) P/OXIDO DE ETILENO	PLEGABLE, AUTOADHESIVA	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	2.225	4.450

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Dr. MARIANO CASTRO
 Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Lic. Gerardo Meira
 Jefe, Sección Gestión de Oportunidades
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Lic. Rubén Díaz R.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 ING. [Signature]
 DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA



8	3.709	11.001.258	42272504-001	BOLSA DE ANESTESIA	BOLSA RESPIRATORIA 3 LITROS	BOLSA RESPIRATORIA 3 LITROS REUTILIZABLE DE LÁTEX	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	150	300
9	2.509	11.001.281	42142402-017	CÁNULA DE ASPIRACIÓN DE CAMPO QUIRÚRGICO	CÁNULA DE ASPIRACIÓN P/CAMPO QUIRÚRGICO TIPO K66	MATERIAL PVC. FLEXIBLE. CON ADAPTADOR AL SIST. DE ASPIRACIÓN. LONG. MÍNIMA 1.80 MT. DIÁMETRO INTERNO 9 MM. C/PICO BUCAL DE UNA SOLA PIEZA. CON REGULADOR DE FLUJO EN MATERIAL DE PVC RÍGIDO. ESTÉRIL. DESCARTABLE.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	83.800	167.600
10	3.720	11.001.293	42142402-001	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA SIN BALÓN	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA Nº 7 SIN BALÓN	SILICONADO PVC ESTÉRIL. CON MANDRIL. CON COLLAR	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	225	450
11	9.904	11.001.302	42142402-007	CANULA OROFARÍNGEA	CANULA OROFARÍNGEA Nº 00	PVC RÍGIDO. ESTÉRIL. DESCARTABLE	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	25	50
12	9.906	11.001.306	42142402-007	CANULA OROFARÍNGEA	CÁNULA OROFARÍNGEA Nº 4	PVC RÍGIDO. ESTÉRIL. DESCARTABLE	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	25	50
13	6.630	11.001.320	42272011-001	CATETER DE ASPIRACION	CATETER DE SUCCIÓN C/ CIRCUITO CERRADO DE ASPIRACION TRAQUEAL N 14	CON CAMISA PROTECTORA. ESTÉRIL. ENVASE INDIVIDUAL.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	3.163	6.325
14	5.439	11.001.342	42221503-006	CATERER INTRAVENOSA PARA VIA CENTRAL PEDIATRICO	CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 5 FR 3 LÚMEN	POLIURETANO DESCART. ESTÉRIL C/ JERINGA (PICO SIN ROSCA), AGUJA INCLUIDA Y ALAMBRE GUÍA.	UNIDAD	KIT - JUEGO	KIT - JUEGO	1.475	2.950
15	3.529	11.001.368	42295427-001	CEPILLO PARA LAVADO QUIRURGICO	CEPILLO QUIRÚRGICO	CEPILLO QUIRÚRGICO IMPREGNADO CON IODOPOVIDONA. DESCARTABLE	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	2.225	4.450
16	10.149	11.001.426	42143106-001	KIT EQUIPO PARA EXAMEN GINECOLÓGICO	EQUIPO DE ASPIRACIÓN MANUAL ENDO UTERINA CON SISTEMA INTELIGENTE DE ADAPTACIÓN (AMEU IPAS PLUS)	COMPONENTES: ASPIRADOR CILINDRICO DE 60 ML. CON ARO DE SEGURIDAD; VÁLVULAS (SENCILLAS Y DOBLES); EMBOLO CON MANGO ERGONÓMICO Y ANILLOS DE SEGURIDAD; SISTEMA DE CÁNULAS RÍGIDAS MULTITUO: CÁNULAS DE 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 12 MM. CAPACIDAD: CONTENCIÓN 60 CC; SUCCIÓN 24 - 26 PULGADAS DE MERCURIO. COMPATIBILIDAD CON CANULAS RÍGIDAS MUTIUSO. ESTÉRIL. PRESENTACIÓN: KIT.	UNIDAD	KIT	KIT	175	350
17	3.004	11.001.439	42294945-001	ESPONJA HEMOSTATICA QUIRURGICA	ESPONJA HEMOSTÁTICA QUIRÚRGICA	ESPONJA HEMOSTÁTICA QUIRÚRGICA DE COLAGENO NATURAL DE ORIGEN BOVINO DE 8+/- CM X 6+/- 2CM X 1 +/- 0,5 CM	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	3.025	6.050
18	10.240	11.001.441	42222008-003	FILTRO PARA NUTRICION PARENTERAL	FILTRO DE 0,22 MICRAS PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL SIN LÍPIDOS.	MEMBRANA HIDROFILICA FILTRANTE DE PES (POLIETERSULFONA) CON PROLONGADOR Y CONEXIÓN MACHO Y HEMBRA. ADAPTABLE A LAS BOLSAS DE NUTRICIÓN.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	4.825	9.650
19	9.303	11.001.444	42295303-005	FLEVO EXTRACTO	FLEBOEXTRACTOR DESECHABLE	PAQUETE DE 10/20 UNIDADES	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 10 UNIDADES COMO MÍNIMO	425	850
20	2.724	11.001.495	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	JERINGA DESECHABLE 3 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	ESTÉRIL. EMBOLO DE GOMA. ENVASE INDIVIDUAL GRADO MEDICO	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	597.550	1.195.100
21	9.481	11.001.513	53131622-001	CONDONES PRESERVATIVO	CONDONES PRESERVATIVO	DE LATEX DE CAUCHO NATURAL. RESISTENTE A ROTURAS. LUBRICADO CON CLORURO DE BENZALCONIO O SILICONA. CON DEPOSITO. ADAPTABLE. FLEXIBLE. PARA USO MASCULINO. ENVASE INDIVIDUAL. ESTÉRIL.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	32.200	64.400
22	3.770	11.001.533	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL	SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 8,5 C/ BALÓN	FLEXIBLE. PVC SILICONADA. RADIOPACA. ESTÉRIL. DESCARTABLE	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	1.350	2.700
23	3.759	11.001.540	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL	SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 3 S/BALÓN	FLEXIBLE. PVC SILICONADA SIN BALÓN. RADIOPACA. ESTÉRIL.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	1.375	2.750
24	3.768	11.001.558	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL	SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 7,5 S/ BALÓN	FLEXIBLE SILICONADO. ESTÉRIL	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	1.800	3.600
25	7.040	11.001.568	42293603-003	SONDA VESICAL TRIPLE VIA	SONDA FOLEY Nº22 TRES VIAS	LÁTEX- SILICONADO. ESTÉRIL. FLEXIBLE. DESCARTABLE. ENVASE INDIVIDUAL.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	375	750
26	2944-1	11.001.588	42231701-001	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO	SONDA NASOGÁSTRICA Nº 18. PVC SILICONADA	ESTÉRIL. MATERIAL PVC GRADO MEDICO CON BAÑO DE SILICONA. RADIOPACA. FLEXIBLE. LONG. MÍNIMA 90 CM. TIPO LEVINE.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	5.550	11.100
27	2.978	11.001.612	42231502-001	SONDA TRASPILORICA PARA ALIMENTACION ENTERAL	SONDA PARA NUTRICIÓN ENTERAL TIPO K 108 DE 8 FRENCH. (ADULTOS)	DE 130 CM. DE POLIURETANO. CON MANDRIL GUÍA. CON PUNTA DE TUNGSTENO. DE 2 CM. CON DOBLE BOCA.	UNIDAD	KIT-JUEGO	KIT-JUEGO	1.100	2.200
28	6.786	11.001.637	42271903-002	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO ESPIRAL	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRAL Nº 7,5	ESTÉRIL	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	600	1.200
29	5.852	11.001.646	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL	TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 41 DERECHO. ESTÉRIL		UNIDAD	ENVASE ESTERIL	ENVASE ESTERIL	8	15
30	3.905	11.001.660	42311505-002	VENDA SEMI ELÁSTICA	VENDA SEMIELASTIZADA 15 CMX 1,50 A 1,80 MTS. DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO.	DE MEDIA COMPRESION. PRESENTACIÓN: EN ROLLOS. NO ADHERENTE	UNIDAD	ROLLO	PAQUETE X 20 UNIDADES COMO MÍNIMO	23.950	47.900
31	2.924	11.001.573	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VIA	SONDA VESICAL DOBLE VIA - 18 FR.	LÁTEX SILICONADO. ESTÉRIL. FLEXIBLE. DESCARTABLE	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 10 UNIDADES COMO MÍNIMO	11.225	22.450

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gerardo Meira
 Jefe. Sección Gestión de Ofertas
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Gerardo Meira
 Dirección Operativa de Contrataciones

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 ING. [Handwritten name]
 DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO, I.C.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 SUB GERENTE ADMINISTRATIVO
 SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



6-En la Sección Condiciones Contractuales – Indicadores de Cumplimiento de Contrato, se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

Nombre del Proveedor:

Período de Evaluación (cada período consta de 30 días)

Área evaluadora: Recepción de Productos/DASM

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (*)
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS EN EL MES	ORDENES DE ENTREGA	30 DÍAS
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS EN EL MES	ORDENES DE ENTREGA	60 DÍAS
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS EN EL MES	ORDENES DE ENTREGA	90 DÍAS
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS EN EL MES	ORDENES DE ENTREGA	120 DÍAS
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS EN EL MES	ORDENES DE ENTREGA	150 DÍAS
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS EN EL MES	ORDENES DE ENTREGA	180 DÍAS
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS EN EL MES	ORDENES DE ENTREGA	210 DÍAS
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS EN EL MES	ORDENES DE ENTREGA	240 DÍAS
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS EN EL MES	ORDENES DE ENTREGA	270 DÍAS
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS EN EL MES	ORDENES DE ENTREGA	300 DÍAS
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS EN EL MES	ORDENES DE ENTREGA	330 DÍAS
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS EN EL MES	ORDENES DE ENTREGA	360 DÍAS
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS EN EL MES	ORDENES DE ENTREGA	390 DÍAS
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS EN EL MES	ORDENES DE ENTREGA	420 DÍAS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 ADOYAN MARIA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Lic. Gerardo Meira
 Jefe, Sección Gestión de Ofertas
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Lic. Natalia Ruiz Diaz R.
 Jefe, Sección Gestión de Ofertas
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Lic. [Signature]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Lic. [Signature]
 12
 DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA



CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS EN EL MES	ORDENES DE ENTREGA	450 DÍAS
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS EN EL MES	ORDENES DE ENTREGA	480 DÍAS
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS EN EL MES	ORDENES DE ENTREGA	510 DÍAS
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS EN EL MES	ORDENES DE ENTREGA	540 DÍAS
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS EN EL MES	ORDENES DE ENTREGA	570 DÍAS
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS EN EL MES	ORDENES DE ENTREGA	600 DÍAS
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS EN EL MES	ORDENES DE ENTREGA	630 DÍAS
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS EN EL MES	ORDENES DE ENTREGA	660 DÍAS
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS EN EL MES	ORDENES DE ENTREGA	690 DÍAS
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS EN EL MES	ORDENES DE ENTREGA	720 DÍAS

Debe decir:

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

Nombre del Proveedor:

Área evaluadora: Recepción de Productos/DASM

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS (20% DE LA CANTIDAD MÍNIMA)	ACTA DE RECEPCIÓN FINAL	DENTRO DE LOS 8 DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS (80% DE LA CANTIDAD MÍNIMA)	ACTA DE RECEPCIÓN FINAL	SEGÚN NECESIDAD
CANTIDAD O.E. ENTREGADAS DENTRO DE PLAZO /TOTAL DE O.E. ENTREGADAS (CANTIDAD MÁXIMA)	ACTA DE RECEPCIÓN FINAL	SEGÚN NECESIDAD

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 ANA MARIA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración

7- En la Sección Condiciones Contractuales – Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

25 (veinte y cinco meses) a partir de la suscripción del contrato.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Gerardo Meira
 Jefe Sección Gestión de Ofertas,
 Dirección Operativa de Contrataciones

Handwritten signature

Large handwritten signature

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 ING. RICARDO G. GONZALEZ
 SECRETARÍA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

Debe decir:

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

13 (trece meses) a partir de la suscripción del contrato.

8-En la Sección Condiciones Contractuales – Formas y condiciones de pago, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

- La presente licitación es plurianual y los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales 2026 y 2027 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Debe decir:

- La presente licitación es plurianual y el pago correspondiente al ejercicio fiscal 2027 estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

9- En la Sección Modelo de Contrato - Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

La presente licitación es plurianual y los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales 2026 y 2027 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente

Debe decir:

La presente licitación es plurianual y el pago correspondiente al ejercicio fiscal 2027 estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

10-En la Sección Modelo de Contrato – Vigencia de Contrato, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

La vigencia del presente contrato será:

24 (veinte y cuatro meses) a partir de la suscripción del contrato.

Debe decir:

La vigencia del presente contrato será:

12 (doce meses) a partir de la suscripción del contrato.

11- En la Sección Modelo de Contrato - Administración del Contrato, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

La administración de éste contrato estará a cargo de:

CP Cynthia Flecha - Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

Debe decir:

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Dirección de Logística de Suministros de Salud.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gerardo Meira
Jefe, Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gerardo Meira
Jefe, Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ING. ANA MARÍA CASTRO
SECRETARÍA DE ABASTECIMIENTO LOGÍSTICO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP)

-En los Datos Cargados en el SICP, se reducen las Cantidades Mínimas y Máximas, y se excluyen los siguientes ítems:

- ÍTEM 4 APOSITO CURATIVO QUIRURGICO – CÓDIGO SIH 5929.

- ITEM 9 BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUIMICO – CÓDIGO SIH 3863.

Donde dice:

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CÓDIGO DE CATALOGO DNCP	DESCRIPCION DEL ARTICULO DNCP	DENOMINACION CBDM	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	2.370	11.001.195	42142523-001	AGUJAS HIPODERMICAS DESCARTABLE	AGUJA 21G X 1			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	102.625	205.250	157	32.224.250
2	3.892	11.001.214	42312301-001	ALGODON HIDROFILO	ALGODÓN HIDROFILO CORTADO 8CM X 6 MT.			GRAMO	UNIDAD	3.146.450	6.292.900	57	358.695.300
3	3.890	11.001.217	42312301-002	ALGODON LAMINADO	ALGODÓN LAMINADO 20 CM			UNIDAD	ROLLO	103.750	207.500	4.796	995.170.000
4	5.929	11.001.220	42312301-003	APOSITO CURATIVO QUIRURGICO	APOSITO CURATIVO QUIRURGICO 20 X 11 CM (+ - 5)			UNIDAD	UNIDAD	274.900	549.800	12.148	6.678.970.400
5	2.472	11.001.229	42181501-001	BAJA LENGUAS	BAJA LENGUA DE MADERA			UNIDAD	UNIDAD	435.500	871.000	67	58.357.000
6	5.931	11.001.242	42231504-002	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL. MATERIAL EVA 500 CC			UNIDAD	UNIDAD	4.100	8.200	43.343	355.412.600
7	2.495	11.001.244	42231504-002	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL 1000 CC MATERIAL EVA			UNIDAD	BOLSA	1.400	2.800	39.676	111.092.800
8	3.864	11.001.245	42281916-003	BOLSAS MIXTA PLEGABLE	BOLSA MIXTA PLEGABLE C/AUTOADHESIVO C/ IND QUÍMICO S/FUELLE 5X21CM.(+ - 2) P/OXIDO DE ETILENO			UNIDAD	UNIDAD	4.450	8.900	3.761	33.472.900
9	3.863	11.001.246	42281916-002	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUIMICO	BOLSA MIXTA PLEGABLE C/FUELLE, C/INDICADOR QUÍMICO. 40X58X8 CM. PARA ÓXIDO DE ETILENO			UNIDAD	UNIDAD	28.850	57.700	1.048	60.469.600
10	3.709	11.001.258	42272504-001	BOLSA DE ANESTESIA	BOLSA RESPIRATORIA 3 LITROS			UNIDAD	UNIDAD	300	600	34.667	20.800.200
11	2.509	11.001.281	42142402-017	CÁNULA DE ASPIRACION DE CAMPO QUIRURGICO	CÁNULA DE ASPIRACIÓN P/CAMPO QUIRURGICO TIPO K66			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	167.600	335.200	13.797	4.624.754.400
12	3.720	11.001.293	42142402-001	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA SIN BALÓN	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA N° 7 SIN BALÓN			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	450	900	416.053	374.447.700
13	9.904	11.001.302	42142402-007	CANULA OROFARINGEA	CANULA OROFARINGEA N° 00			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	50	100	10.511	1.051.100
14	9.906	11.001.306	42142402-007	CANULA OROFARINGEA	CANULA OROFARINGEA N° 4			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	50	100	4.767	476.700
15	6.630	11.001.320	42272011-001	CATETER DE ASPIRACION	CATÉTER DE SUCCIÓN C/ CIRCUITO CERRADO DE ASPIRACIÓN TRAQUEAL N 14			UNIDAD	UNIDAD	6.325	12.650	65.126	823.843.900
16	5.439	11.001.342	42221503-006	CATETER INTRAVENOSA PARA VIA CENTRAL PEDIATRICO	CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 5 FR 3 LÚMEN			UNIDAD	KIT - JUEGO	2.950	5.900	227.500	1.342.250.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gerardo Meira
Jefe, Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rafael Ruiz R.
Abogado Titular

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
AGENCIA DE ABASTECIMIENTO, LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO DNCP	DESCRIPCION DEL ARTICULO DNCP	DENOMINACION CBDM	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
17	3.529	11.001.368	42295427-001	CEPILLO PARA LAVADO QUIRURGICO	CEPILLO QUIRURGICO			UNIDAD	UNIDAD	4.450	8.900	9.747	86.748.300
18	10.149	11.001.426	42143106-001	KIT EQUIPO PARA EXAMEN GINECOLÓGICO	EQUIPO DE ASPIRACIÓN MANUAL ENDO UTERINA CON SISTEMA INTELIGENTE DE ADAPTACIÓN (AMEU IPAS PLUS)			UNIDAD	KIT	350	700	982.333	687.633.100
19	3.004	11.001.439	42294945-001	ESPONJA HEMOSTATICA QUIRURGICA	ESPONJA HEMOSTÁTICA QUIRURGICA			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	6.050	12.100	131.667	1.593.170.700
20	10.240	11.001.441	42222008-003	FILTRO PARA NUTRICION PARENTERAL	FILTRO DE 0.22 MICRAS PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL SIN LÍPIDOS.			UNIDAD	UNIDAD	9.650	19.300	36.718	708.657.400
21	9.303	11.001.444	42295303-005	FLEVO EXTRACTO	FLEBOEXTRACTOR DESECHABLE			UNIDAD	UNIDAD	850	1.700	118.067	200.713.900
22	2.724	11.001.495	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	JERINGA DESECHABLE 3 CC/AGUJA 21 G X 1 1/2			UNIDAD	UNIDAD	1.195.100	2.390.200	967	2.311.323.400
23	9.481	11.001.513	53131622-001	CONDONES	PRESERVATIVO			UNIDAD	UNIDAD	64.400	128.800	2.442	314.529.600
24	3.770	11.001.533	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL	SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 8.5 C/ BALÓN			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	2.700	5.400	8.197	44.263.800
25	3.759	11.001.540	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL	SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 3 S/BALÓN			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	2.750	5.500	6.943	38.186.500
26	3.768	11.001.558	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL	SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 7.5 S/ BALÓN			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3.600	7.200	2.600	18.720.000
27	7.040	11.001.568	42293603-003	SONDA VESICAL TRIPLE VIA	SONDA FOLEY Nº22 TRES VÍAS			UNIDAD	UNIDAD	750	1.500	9.813	14.719.500
28	2944-1	11.001.588	42231701-001	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO	SONDA NASOGÁSTRICA Nº 18. PVC SILICONADA			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	11.100	22.200	73.333	1.627.992.600
29	2.978	11.001.612	42231502-001	SONDA TRASPILORICA PARA ALIMENTACION ENTERAL	SONDA PARA NUTRICIÓN ENTERAL TIPO K 108 DE 8 FRENCH. (ADULTOS)			UNIDAD	KIT-JUEGO	2.200	4.400	203.308	894.555.200
30	6.786	11.001.637	42271903-002	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO ESPIRAL	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRAL Nº 7.5			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.200	2.400	64.800	155.520.000
31	5.852	11.001.646	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL	TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 41 DERECHO. ESTÉRIL.			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	15	30	571.935	17.158.050
32	3.905	11.001.660	42311505-002	VENDA SEMI ELÁSTICA	VENDA SEMIELASTIZADA 15 CMX 1.30 A 1.60 MTS. DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO			UNIDAD	ROLLO	47.900	95.800	3.322	318.247.600
33	2.924	11.001.573	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VIA	SONDA VESICAL DOBLE VÍA - 18 FR.			UNIDAD	UNIDAD	22.450	44.900	13.221	593.622.900
TOTAL													25.497.251.400

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gerardo Meira
Jefe. Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Handwritten signature

Handwritten signature

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. ... GUEZ
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



Debe decir:

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CÓDIGO DE CATALOGO DNCP	DESCRIPCION DEL ARTICULO DNCP	DENOMINACION CBDM	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	2.370	11.001.195	42142523-001	AGUJAS HIPODERMICAS DESCARTABLE	AGUJA 21G X 1			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	51.313	102.625	157	16.112.125
2	3.892	11.001.214	42312301-001	ALGODON HIDROFILO	ALGODÓN HIDRÓFILO CORTADO 8CM X 6 MT.			GRAMO	UNIDAD	1.573.225	3.146.450	57	179.347.650
3	3.890	11.001.217	42312301-002	ALGODON LAMINADO	ALGODÓN LAMINADO 20 CM			UNIDAD	ROLLO	51.875	103.750	4.796	497.585.000
4	2.472	11.001.229	42181501-001	BAJA LENGÜAS	BAJA LENGUA DE MADERA			UNIDAD	UNIDAD	217.750	435.500	67	29.178.500
5	5.931	11.001.242	42231504-002	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL. MATERIAL EVA 500 CC			UNIDAD	UNIDAD	2.050	4.100	43.343	177.706.300
6	2.495	11.001.244	42231504-002	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICION PARENTERAL	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL 1000 CC MATERIAL EVA			UNIDAD	BOLSA	700	1.400	39.676	55.546.400
7	3.864	11.001.245	42281916-003	BOLSAS MIXTA PLEGABLE	BOLSA MIXTA PLEGABLE C/AUTOADHESIVO C/ IND.QUÍMICO S/FUELLE 5X21CM (+ - 2) P/OXIDO DE ETILENO			UNIDAD	UNIDAD	2.225	4.450	3.761	16.736.450
8	3.709	11.001.258	42272504-001	BOLSA DE ANESTESIA	BOLSA RESPIRATORIA 3 LITROS			UNIDAD	UNIDAD	150	300	34.667	10.400.100
9	2.509	11.001.281	42142402-017	CÁNULA DE ASPIRACION DE CAMPO QUIRURGICO	CÁNULA DE ASPIRACIÓN P/CAMPO QUIRÚRGICO TIPO K66			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	83.800	167.600	13.797	2.312.377.200
10	3.720	11.001.293	42142402-001	CANULA DE TRAQEOSTOMIA SIN BALÓN	CÁNULA DE TRAQEOSTOMÍA Nº 7 SIN BALÓN			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	225	450	416.053	187.223.850
11	9.904	11.001.302	42142402-007	CANULA OROFARINGEA	CÁNULA OROFARÍNGEA Nº 00			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	25	50	10.511	525.550
12	9.906	11.001.306	42142402-007	CANULA OROFARINGEA	CÁNULA OROFARÍNGEA Nº 4			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	25	50	4.767	238.350
13	6.630	11.001.320	42272011-001	CATETER DE ASPIRACION	CATÉTER DE SUCCIÓN C/ CIRCUITO CERRADO DE ASPIRACIÓN TRAQEAL Nº 14			UNIDAD	UNIDAD	3.163	6.325	65.126	411.921.950
14	5.439	11.001.342	42221503-006	CATETER INTRAVENOSA PARA VIA CENTRAL PEDIATRICO	CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 5 FR 3 LÚMEN			UNIDAD	KIT - JUEGO	1.475	2.950	227.500	671.125.000
15	3.529	11.001.368	42295427-001	CEPILLO PARA LAVADO QUIRURGICO	CEPILLO QUIRÚRGICO			UNIDAD	UNIDAD	2.225	4.450	9.747	43.374.150
16	10.149	11.001.426	42143106-001	KIT EQUIPO PARA EXAMEN GINECOLÓGICO	EQUIPO DE ASPIRACIÓN MANUAL ENDO UTERINA CON SISTEMA INTELIGENTE DE ADAPTACIÓN (AMEU IPAS PLUS)			UNIDAD	KIT	175	350	982.333	343.816.550
17	3.004	11.001.439	42294945-001	ESPONJA HEMOSTATICA QUIRURGICA	ESPONJA HEMOSTÁTICA QUIRÚRGICA			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3.025	6.050	131.667	796.585.350
18	10.240	11.001.441	42222008-003	FILTRO PARA NUTRICION PARENTERAL	FILTRO DE 0.22 MICRAS PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL SIN LÍPIDOS.			UNIDAD	UNIDAD	4.825	9.650	36.718	354.328.700
19	9.303	11.001.444	42295303-005	FLEVO EXTRACTO	FLEBOEXTRACTOR DESECHABLE			UNIDAD	UNIDAD	425	850	118.067	100.356.950
20	2.724	11.001.495	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	JERINGA DESECHABLE 3 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2			UNIDAD	UNIDAD	597.550	1.195.100	967	1.155.661.700
21	9.481	11.001.513	53131622-001	CONDONES	PRESERVATIVO			UNIDAD	UNIDAD	32.200	64.400	2.442	157.264.800
22	3.770	11.001.533	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL	SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 8,5 C/ BALÓN			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.350	2.700	8.197	22.131.900

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lito Gerardo Meira
Dirección de Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
AIDA MARIÁ CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CÓDIGO DE CATALOGO DNCP	DESCRIPCION DEL ARTICULO DNCP	DENOMINACION CBDM	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
23	3.759	11.001.540	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL	SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 3 S/BALÓN			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.375	2.750	6.943	19.093.250
24	3.768	11.001.558	42293603-005	SONDA ENDOTRAQUEAL	SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 7.5 S/ BALÓN			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	1.800	3.600	2.600	9.360.000
25	7.040	11.001.568	42293603-003	SONDA VESICAL TRIPLE VIA	SONDA FOLEY Nº22 TRES VÍAS			UNIDAD	UNIDAD	375	750	9.813	7.359.750
26	2944-1	11.001.588	42231701-001	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO	SONDA NASOGÁSTRICA Nº 18. PVC SILICONADA			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	5.550	11.100	73.333	813.996.300
27	2.978	11.001.612	42231502-001	SONDA TRASPIRORICA PARA ALIMENTACION ENTERAL	SONDA PARA NUTRICIÓN ENTERAL TIPO K 108 DE 8 FRENCH (ADULTOS)			UNIDAD	KIT-JUEGO	1.100	2.200	203.308	447.277.600
28	6.786	11.001.637	42271903-002	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO ESPIRAL	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRAL Nº 7.5			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	600	1.200	64.800	77.760.000
29	5.852	11.001.646	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL	TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 41 DERECHO. ESTÉRIL			UNIDAD	ENVASE ESTERIL	8	15	571.935	8.579.025
30	3.905	11.001.660	42311505-002	VENDA SEMI ELÁSTICA	VENDA SEMIELASTIZADA 15 CMX 1.50 A 1.80 MTS. DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO.			UNIDAD	ROLLO	23.950	47.900	3.322	159.123.800
31	2.924	11.001.573	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VIA	SONDA VESICAL DOBLE VIA - 18 FR			UNIDAD	UNIDAD	11.225	22.450	13.221	296.811.450
TOTAL													9.378.905.700

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gerardo Merra
Jefe Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Handwritten signature

Large handwritten signature

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
INC
AGENCIA DE ABASTECIMIENTO (LUGOS)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABIGAIL MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS